

Memorando Nro. IESS-DPH-2024-0279-M

Riobamba, 06 de febrero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL EQUIPO RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL CHIMBORAZO

De mi consideración:

En atención a memorando No. IESS-DNPL-2024-0173-M, de fecha 02 de febrero del 2024, mismo que guarda relación con el cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta..

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del

Memorando Nro. IESS-DPH-2024-0279-M

Riobamba, 06 de febrero de 2024

sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Por lo antes expuesto remito a usted la matriz con el listado de los miembros que conforman el equipo de trabajo de la Dirección Provincial de Chimborazo para la Rendición de Cuentas del año 2023.

Ing. Paula Moyano -Responsable de planificación- Líder del equipo rendición de cuentas
Lcda. Andrea Granizo -Responsable de Comunicación
Ing. Jorge Luis Pérez - Responsable Administrativa Financiera
Stalin David Ureña Callay- Gestión Administrativa
Ing. Santiago Pozo -Área tecnológica

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guido Eduardo Puyol Torres
DIRECTOR PROVINCIAL CHIMBORAZO

Anexos:

- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas00883100017069029870437665001707230420.xls
- parque_industrial0112652001707230467.rar

Copia:

Sra. Ing. Stefania Alexandra Sánchez Pacheco
Analista Económico

Sra. Ing. Paula Andrea Moyano López
**Responsable de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Dirección Provincial IESS
Chimborazo**

PM